



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 028-2021-R-E

Lambayeque, 15 de enero de 2021

VISTO:

La Resolución N° 016-2021-R-E de fecha 12 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 132° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el personal no docente presta su servicio de acuerdo a los fines de la Universidad;

Que, el artículo 140° del Estatuto de la Universidad, regula la Oficina General de Sistemas Informáticos y el artículo 166°, del Estatuto se ha modificado y se ha convertido en Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, el artículo 166° dice que la Oficina de Tecnologías de la Información es el órgano de apoyo responsable de planificar, implementar y supervisar los sistemas de información y comunicación que requieren las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Es un órgano dependiente del Rectorado y está a cargo de un personal no docente, quien deberá contar con título de ingeniero con experiencia mínima de cinco (5) años en gestión de sistemas informáticos y/o capacitación comprobada para el desempeño del cargo. Es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector;

Que, al existir una necesidad institucional urgente de contratar a un especialista en la Oficina de Tecnologías de la Información que sea idóneo en el cargo;

Que, mediante Resolución N° 016-2021-R-E de fecha 12 de enero de 2021 se ha designado al Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechan, como Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información;

Que, el Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechan continuará en su plaza respetando su régimen de contratación vigente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad; y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 59.6 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 21.7 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 016-2021-R-E, de fecha 12 de enero de 2021, en el sentido que el Ing. **VLADIMIR SABINO GONZALES MECHAN**, continuará en su plaza respetando su régimen de contratación vigente.

Artículo 2° Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 016-2021-R-E.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCION Nº 028-2021-R-E
Lambayeque, 15 de enero de 2021

Pág. 02

Artículo 3º Dar a conocer la presente resolución al interesado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Tecnología de la Información, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General



DR. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)